



(**24 JUL 2026**)

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNAS ADICIONES, UNOS CRÉDITOS Y CONTRACREDITOS EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DEL CAPITAL Y DE GASTOS O APROPIACIONES DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL PRIMERO (1) DE ENERO Y EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2026

El Gobernador del Putumayo, en uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 305 de la Constitución Política de Colombia, las Ordenanzas 168 de 1996, Ordenanza No. 957 del 2025, el Decreto No. 419 de 2025 y,

CONSIDERANDO

Que mediante Ordenanza No. 957 del 14 de noviembre de 2025, se ordenó el presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y de Gastos o de Apropiações del Departamento de Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero al 31 de diciembre del año 2026.

Que, mediante Decreto No. 419 del 26 de diciembre de 2025, se decretó y liquidó el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Gastos o de Apropiações del Departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre del año 2026

Que, el sistema presupuestal está constituido por un Plan Financiero, un Plan Operativo Anual de Inversiones - POAI y por el Presupuesto Anual del Departamento.

Que el presupuesto es el instrumento para el cumplimiento del Plan de Desarrollo Departamental, mediante el cual se computan anticipadamente las rentas e ingresos y asignan partidas para los gastos públicos dentro de un período fiscal determinado.

Que, durante la vigencia de ejecución del Presupuesto, se pueden presentar situaciones que conlleven a modificarlo, ya sea por reducciones o apertura de créditos adicionales.

Que la Ordenanza No. 168 de 1996 "Estatuto Orgánico del Presupuesto del Departamento del Putumayo", regula los aspectos relacionados con las modificaciones presupuestales así:

ARTICULO 91°. REQUISITOS PARA LA APERTURA DE CRÉDITOS ADICIONALES.

"... La disponibilidad de los ingresos del Departamento para abrir los créditos adicionales al presupuesto será certificada por el Contador Departamental. En el caso de los ingresos de los establecimientos públicos la disponibilidad será certificada por el Jefe de Presupuesto o quien haga sus veces.

La disponibilidad de las apropiaciones para efectuar los traslados presupuestales será certificada por el Jefe de Presupuesto del órgano respectivo"

Que el artículo 36 del decreto 419 del 26 de diciembre de 2025, establece:



Handwritten signature and initials.



(**24 JUL 2026**)

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNAS ADICIONES, UNOS CRÉDITOS Y CONTRACREDITOS EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DEL CAPITAL Y DE GASTOS O APROPIACIONES DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL PRIMERO (1) DE ENERO Y EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2026

"Las modificaciones al Decreto de Liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de las apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda o los programas de inversión aprobados por la Asamblea Departamental, se hará por acto administrativo dictado por el Gobernador.

Estos actos administrativos para su validez requieren de la aprobación del Secretario de Hacienda Departamental. Si se trata de Gastos de Inversión se requerirá, además, del concepto favorable de la Secretaría de Planeación..."

Que el parágrafo 2 del artículo 10 de la Ordenanza No. 957 de 2025, establece:

"PARÁGRAFO 2. "... Los proyectos de inversión deben ejecutarse de acuerdo a lo establecido en el Plan Operativo Anual de Inversiones – POAI y se clasificará por programas, subprogramas y proyectos; aprobado mediante resolución por el Consejo de Gobierno Departamental y será modificado por el mismo Consejo..."

Que mediante Resolución número 298 del 15 de julio del 2026, se modificó el Plan Operativo Anual de Inversiones (P.O.A.I) del Departamento del Putumayo de acuerdo con las solicitudes realizadas por las secretarías ejecutoras y que fueron aprobados por el Consejo de Gobierno Departamental y que cuentan con sus correspondientes conceptos técnicos sectoriales expedidos por las secretarías ejecutoras y el concepto técnico de modificaciones presupuestales, expedido por la secretaría de planeación departamental.

Que la resolución Ibídem, aprobó modificar el Plan Operativo Anual de Inversiones – (P.O.A.I), adicionando recursos, contracreditando y acreditando los siguientes proyectos de inversión, así:

MODIFICACIÓN POR ADICIÓN

ESTRUCTURA	CONCEPTO	FUENTE FINANCIERA	VALOR
PLAN DE DESARROLLO	"PUTUMAYO, UN GOBIERNO EN SERIO" 2025-2027		\$ 66.175.775,16
DIMENSION	SOCIAL		\$ 66.175.775,16
SECTOR	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL		\$ 66.175.775,16
PROGRAMA	SALUD PÚBLICA		\$ 40 000 000,00
PROYECTO	FORTEALECIMIENTO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE MESAS DE SALUD PROPIA COMO ESPACIO DE DIALOGO CON ENFOQUE DIFERENCIAL ETNICO DE LAS COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS NARP DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	ICLD FLS RB	\$ 10.000 000,00



POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNAS ADICIONES, UNOS CRÉDITOS Y CONTRACREDITOS EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DEL CAPITAL Y DE GASTOS O APROPIACIONES DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL PRIMERO (1) DE ENERO Y EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2026

ESTRUCTURA	CONCEPTO	FUENTE FINANCIERA	VALOR
PROYECTO	FORTALECIMIENTO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE MESAS DE SALUD PROPIA COMO ESPACIO DE DIALOGO CON ENFOQUE DIFERENCIAL ETNICO DE LAS COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS NARP DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.	PARTIC CMO LICORES INTROD PCC NAL - PSS RB	\$ 30 000.000,00
PRODUCTO	SERVICIO DE PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD		\$ 40 000.000,00
PROGRAMA	ASEGURAMIENTO Y PRESTACIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS DE SALUD		\$ 26 175 775,16
PROYECTO	FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA LA OPERACION CORRIENTE DE LAS EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	SGP SALUD OFERTA RB	\$ 26 175 775,16
PRODUCTO	SERVICIOS DE APOYO FINANCIERO PARA LA ATENCIÓN EN SALUD A LA POBLACIÓN		\$ 26 175 775,16

MODIFICACIÓN POR CONTRACREDITO

ESTRUCTURA	CONCEPTO	FUENTE FINANCIERA	VALOR
PLAN DE DESARROLLO	"PUTUMAYO, UN GOBIERNO EN SERIO" 2025-2027		\$ 1.838 544.700,00
DIMENSIÓN	SOCIAL		\$ 13.000 000,00
SECTOR	EDUCACIÓN		\$ 13 000.000,00
PROGRAMA	CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PRESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA		\$ 13 000 000,00
PROYECTO	CONSOLIDACIÓN DEL PAGO DE OBLIGACIONES SALARIALES VIGENCIA 2026 A DOCENTES, DIRECTIVOS DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS Y PAGO DE MESADAS PENSIONALES A DOCENTES NACIONALIZADOS DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE PUTUMAYO	ICLD	\$ 13 000.000,00
PRODUCTO	SERVICIO DE DOCENCIA ESCOLAR		\$ 13.000 000,00
DIMENSION	INSTITUCIONAL		\$ 1 825 544 700,00
SECTOR	GOBIERNO TERRITORIAL		\$ 1 825.544 700,00
PROGRAMA	FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA		\$ 1 374 450.000,00



POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNAS ADICIONES, UNOS CRÉDITOS Y CONTRACREDITOS EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DEL CAPITAL Y DE GASTOS O APROPIACIONES DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL PRIMERO (1) DE ENERO Y EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2026

ESTRUCTURA	CONCEPTO	FUENTE FINANCIERA	VALOR
PROYECTO	ADQUISICIÓN DE UN EQUIPO ANTIDRONE CON TECNOLOGÍA ESPECIALIZADA PARA FORTALECER LA CAPACIDAD DE PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE AMENAZAS EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	CONTRIBUCIÓN ESPECIAL SOBRE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA-RB	\$ 1 374.450 000,00
PRODUCTO	SERVICIO DE APOYO FINANCIERO PARA PROYECTOS DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA		\$ 1 374 450 000,00
PROGRAMA	GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS		\$ 451 094.700,00
PROYECTO	FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LOS CUERPOS DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO	FONDO DEPARTAMENTAL DE BOMBEROS - ESTAMPILLA BOMBERIL RB	\$ 335 939 700,00
PRODUCTO	SERVICIO DE ATENCIÓN A EMERGENCIAS Y DESASTRES		\$ 335.939 700,00
PROYECTO	APOYO SUBSIDIARIO A LA POBLACIÓN AFECTADA POR SITUACIÓN DE CALAMIDAD PÚBLICA EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO	FONDO GESTIÓN DEL RIESGO ICLD-ORD 745/2017 RB	\$ 115 155 000,00
PRODUCTO	SERVICIOS DE APOYO PARA ATENCIÓN DE POBLACIÓN AFECTADA POR SITUACIONES DE EMERGENCIA, DESASTRE O DECLARATORIAS DE CALAMIDAD PÚBLICA		\$ 115.155 000,00

MODIFICACIÓN POR CRÉDITO

ESTRUCTURA	CONCEPTO	FUENTE FINANCIERA	VALOR
PLAN DE DESARROLLO	"PUTUMAYO, UN GOBIERNO EN SERIO" 2025-2027		\$ 1.838.544.700,00
DIMENSION	SOCIAL		\$ 13 000.000,00
SECTOR	EDUCACIÓN		\$ 13.000 000,00
PROGRAMA	CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PRESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA		\$ 13 000 000,00



(24 JUL 2026)

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNAS ADICIONES, UNOS CRÉDITOS Y CONTRACREDITOS EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DEL CAPITAL Y DE GASTOS O APROPIACIONES DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL PRIMERO (1) DE ENERO Y EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2026

ESTRUCTURA	CONCEPTO	FUENTE FINANCIERA	VALOR
PROYECTO	APOYO LOGISTICO PARA FORTALECER LA CAPACIDAD DE LIDERAZGO DE LOS DIRECTIVOS DOCENTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	ICLD	\$ 13 000.000,00
PRODUCTO	SERVICIO DE EDUCACIÓN INFORMAL		\$ 13 000.000,00
DIMENSION	INSTITUCIONAL		\$ 1 825 544.700,00
SECTOR	GOBIERNO TERRITORIAL		\$ 1 825 544 700,00
PROGRAMA	FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA		\$ 1 374.450 000,00
PROYECTO	ADQUISICIÓN DE UN EQUIPO ANTIDRONE CON TECNOLOGÍA ESPECIALIZADA PARA FORTALECER LA CAPACIDAD DE PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE AMENAZAS EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	CONTRIBUCIÓN ESPECIAL SOBRE CONTRATOS DE OBRA PUBLICA-RB	\$ 1 374 450.000,00
PRODUCTO	SERVICIO DE DOTACIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN DE LA FUERZA PÚBLICA		\$ 1 374 450.000,00
PROGRAMA	GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS		\$ 451 094.700,00
PROYECTO	FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL PARA PLANEACIÓN, EJECUCIÓN, Y EVALUACIÓN DE SIMULACROS EN EL MARCO DE LA PREPARACIÓN PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	FONDO GESTIÓN DEL RIESGO ICLD-ORD.745/2017 RB	\$ 115 155 000,00
PRODUCTO	SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA		\$ 115 155.000,00
PROYECTO	FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LOS CUERPOS DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO	FONDO DEPARTAMENTAL DE BOMBEROS - ESTAMPILLA BOMBERIL RB	\$ 335.939 700,00
PRODUCTO	SERVICIO PREVENCIÓN Y CONTROL DE INCENDIOS		\$ 335 939 700,00

Que el artículo 54 del decreto 419 del 26 diciembre de 2025, en concordancia con el mismo artículo de la ordenanza 957 del 14 de noviembre de 2025, establece.

"Para la correcta ejecución del Presupuesto del sector de educación y del Fondo de Salud, se autoriza al Ejecutivo para incorporar al presupuesto de la respectiva vigencia, los recursos por transferencias Nacionales que designe el Ministerio de Salud y el Ministerio de Educación para programas especiales y los recursos para el



(**24 JUL 2026**)

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNAS ADICIONES, UNOS CRÉDITOS Y CONTRACREDITOS EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DEL CAPITAL Y DE GASTOS O APROPIACIONES DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL PRIMERO (1) DE ENERO Y EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2026

cierre de la vigencia 2025 no se hayan comprometido; como también para realizar los ajustes presupuestales de las diferencias que se presente entre los documentos de distribución del sistema general de participaciones y lo proyectado en el presupuesto de la vigencia 2026"

Que de conformidad con el artículo 91 de la ordenanza 168 de 1996, la Profesional Especializado de Presupuesto, expidió las correspondientes certificaciones de existencia de apropiación disponible y libre de afectación para realizar modificaciones presupuestales por créditos y contracreditos y de igual manera la Profesional Especializado de Contabilidad expidió la certificación de los recursos disponibles objeto de la presente adición presupuestal

Que de conformidad con el Decreto No. 419 de 2025, los códigos presupuestales de identificación son de carácter informativo; por tal razón, se anexará al presente decreto el documento presupuestal generado por el sistema financiero, el cual determinará la codificación respectiva del rubro y/o apropiación presupuestal objeto de la presente modificación.

Que, por lo anteriormente expuesto,

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: - Adicionar el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital del Departamento del Putumayo de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre del año 2026, en la suma de **SESENTA Y SEIS MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS CON DIECISÉIS CENTAVOS (\$66.175.775,16)** Moneda legal colombiana, así:

RUBRO	VALOR
Ingresos	66,175,775.16
Recursos de Capital	66,175,775.16
Recursos del balance	66,175,775.16
Superávit fiscal	66,175,775.16
ICLD FLS RB	10,000,000.00
Partic cmo licores introd pcc nal - pss RB	30,000,000.00
SGP Salud oferta RB	26,175,775.16

ARTICULO SEGUNDO: - Con los recursos de que trata el artículo primero adicionar el Presupuesto de Gastos o de Apropiaciones del Departamento del Putumayo de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre del año 2026, en la suma de **SESENTA Y SEIS MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS CON DIECISÉIS CENTAVOS (\$66.175.775,16)** Moneda legal colombiana, así:





(24 JUL 2026)

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNAS ADICIONES, UNOS CRÉDITOS Y CONTRACREDITOS EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DEL CAPITAL Y DE GASTOS O APROPIACIONES DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL PRIMERO (1) DE ENERO Y EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2026

ESTRUCTURA	CONCEPTO	FUENTE FINANCIERA	VALOR
PLAN DE DESARROLLO	"PUTUMAYO, UN GOBIERNO EN SERIO" 2025-2027		66,175,775.16
DIMENSION	SOCIAL		66,175,775.16
SECTOR	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL		66,175,775.16
PROGRAMA	SALUD PÚBLICA		40,000,000.00
PROYECTO	FORTALECIMIENTO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE MESAS DE SALUD PROPIA COMO ESPACIO DE DIALOGO CON ENFOQUE DIFERENCIAL ÉTNICO DE LAS COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS NARP DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	ICLD FLS RB	10,000,000.00
PROYECTO	FORTALECIMIENTO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE MESAS DE SALUD PROPIA COMO ESPACIO DE DIALOGO CON ENFOQUE DIFERENCIAL ÉTNICO DE LAS COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS NARP DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.	PARTIC CMO LICORES INTROD PCC NAL - PSS RB	30,000,000.00
PRODUCTO	SERVICIO DE PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD		40,000,000.00
PROGRAMA	ASEGURAMIENTO Y PRESTACIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS DE SALUD		26,175,775.16
PROYECTO	FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA LA OPERACION CORRIENTE DE LAS EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	SGP SALUD OFERTA RB	26,175,775.16
PRODUCTO	SERVICIOS DE APOYO FINANCIERO PARA LA ATENCIÓN EN SALUD A LA POBLACIÓN		26,175,775.16

ARTICULO TERCERO – Contracreditar el Presupuesto de Gastos o de Apropiaciones del Departamento del Putumayo de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre del año 2026, en la suma **MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS PESOS (\$1.838.544.700.00)** Moneda legal colombiana, así.

ESTRUCTURA	CONCEPTO	FUENTE FINANCIERA	VALOR
PLAN DE DESARROLLO	"PUTUMAYO, UN GOBIERNO EN SERIO" 2025-2027		\$ 1 838.544 700,00
DIMENSION	SOCIAL		\$ 13 000 000,00



(**24 JUL 2026**)

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNAS ADICIONES, UNOS CRÉDITOS Y CONTRACREDITOS EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DEL CAPITAL Y DE GASTOS O APROPIACIONES DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL PRIMERO (1) DE ENERO Y EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2026

ESTRUCTURA	CONCEPTO	FUENTE FINANCIERA	VALOR
SECTOR	EDUCACIÓN		\$ 13.000 000,00
PROGRAMA	CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PRESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA		\$ 13 000 000,00
PROYECTO	CONSOLIDACIÓN DEL PAGO DE OBLIGACIONES SALARIALES VIGENCIA 2026 A DOCENTES, DIRECTIVOS DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS Y PAGO DE MESADAS PENSIONALES A DOCENTES NACIONALIZADOS DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE PUTUMAYO	ICLD	\$ 13 000 000,00
PRODUCTO	SERVICIO DE DOCENCIA ESCOLAR		\$ 13 000 000,00
DIMENSION	INSTITUCIONAL		\$ 1 825 544.700,00
SECTOR	GOBIERNO TERRITORIAL		\$ 1.825 544 700,00
PROGRAMA	FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA		\$ 1 374.450 000,00
PROYECTO	ADQUISICIÓN DE UN EQUIPO ANTIDRONE CON TECNOLOGÍA ESPECIALIZADA PARA FORTALECER LA CAPACIDAD DE PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE AMENAZAS EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	CONTRIBUCIÓN ESPECIAL SOBRE CONTRATOS DE OBRA PUBLICA-RB	\$ 1 374 450.000,00
PRODUCTO	SERVICIO DE APOYO FINANCIERO PARA PROYECTOS DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA		\$ 1.374 450 000,00
PROGRAMA	GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS		\$ 451.094 700,00
PROYECTO	FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LOS CUERPOS DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO	FONDO DEPARTAMENTAL DE BOMBEROS - ESTAMPILLA BOMBERIL RB	\$ 335.939 700,00
PRODUCTO	SERVICIO DE ATENCIÓN A EMERGENCIAS Y DESASTRES		\$ 335.939 700,00
PROYECTO	APOYO SUBSIDIARIO A LA POBLACIÓN AFECTADA POR SITUACIÓN DE CALAMIDAD PÚBLICA EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO	FONDO GESTIÓN DEL RIESGO ICLD-ORD 745/2017 RB	\$ 115.155 000,00
PRODUCTO	SERVICIOS DE APOYO PARA ATENCIÓN DE POBLACIÓN AFECTADA POR SITUACIONES DE EMERGENCIA, DESASTRE O DECLARATORIAS DE CALAMIDAD PÚBLICA		\$ 115 155 000,00



(**24 JUL 2026**)

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNAS ADICIONES, UNOS CRÉDITOS Y CONTRACREDITOS EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DEL CAPITAL Y DE GASTOS O APROPIACIONES DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL PRIMERO (1) DE ENERO Y EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2026

ARTICULO CUARTO. – Acreditar el Presupuesto de Gastos o de Apropriaciones del Departamento del Putumayo de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre del año 2026, en la suma de **MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS PESOS (\$1.838.544.700.00)** Moneda legal colombiana, así:

ESTRUCTURA	CONCEPTO	FUENTE FINANCIERA	VALOR
PLAN DE DESARROLLO	"PUTUMAYO, UN GOBIERNO EN SERIO" 2025-2027		1,838,544,700.00
DIMENSION	SOCIAL		13,000,000.00
SECTOR	EDUCACIÓN		13,000,000.00
PROGRAMA	CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PRESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA		13,000,000.00
PROYECTO	APOYO LOGISTICO PARA FORTALECER LA CAPACIDAD DE LIDERAZGO DE LOS DIRECTIVOS DOCENTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	ICLD	13,000,000.00
PRODUCTO	SERVICIO DE EDUCACIÓN INFORMAL		13,000,000.00
DIMENSION	INSTITUCIONAL		1,825,544,700.00
SECTOR	GOBIERNO TERRITORIAL		1,825,544,700.00
PROGRAMA	FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA		1,374,450,000.00
PROYECTO	ADQUISICIÓN DE UN EQUIPO ANTIDRONE CON TECNOLOGÍA ESPECIALIZADA PARA FORTALECER LA CAPACIDAD DE PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE AMENAZAS EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	CONTRIBUCIÓN ESPECIAL SOBRE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA-RB	1,374,450,000.00
PRODUCTO	SERVICIO DE DOTACIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN DE LA FUERZA PÚBLICA		1,374,450,000.00
PROGRAMA	GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS		451,094,700.00
PROYECTO	FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL PARA PLANEACIÓN, EJECUCIÓN, Y EVALUACIÓN DE SIMULACROS EN EL MARCO DE LA PREPARACIÓN PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	FONDO GESTIÓN DEL RIESGO ICLD-ORD 745/2017 RB	115,155,000.00
PRODUCTO	SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA		115,155,000.00



DECRETO No. **177**
(24 JUL 2026)

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNAS ADICIONES, UNOS CRÉDITOS Y CONTRACREDITOS EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DEL CAPITAL Y DE GASTOS O APROPIACIONES DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL PRIMERO (1) DE ENERO Y EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2026

ESTRUCTURA	CONCEPTO	FUENTE FINANCIERA	VALOR
PROYECTO	FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LOS CUERPOS DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO	FONDO DEPARTAMENTAL DE BOMBEROS - ESTAMPILLA BOMBERIL RB	335,939,700 00
PRODUCTO	SERVICIO PREVENCIÓN Y CONTROL DE INCENDIOS		335,939,700 00

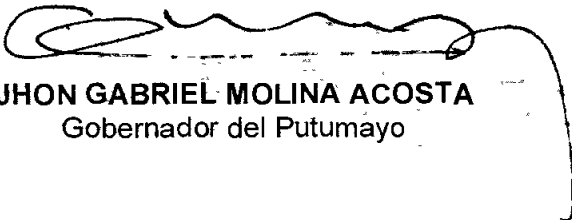
ARTÍCULO CUARTO. – Ordénese al Profesional Especializado de Presupuesto, la elaboración de los registros presupuestales correspondientes que permitan la ejecución de estas asignaciones.

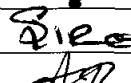
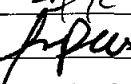
ARTICULO QUINTO. – El presente decreto se acompaña de un anexo que contiene el detalle del gasto.

ARTICULO SEXTO. - El presente decreto rige a partir del día de su publicación

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Mocoa, a los **24 JUL 2026**


JHON GABRIEL MOLINA ACOSTA
Gobernador del Putumayo

Elaboró	Jorge Acosta Riascos	Técnico Administrativo	Secretaría de Hacienda	
Revisó	Miller Silva Bermudez	Profesional Universitario con funciones de Profesional Especializado de Presupuesto (E)	Secretaría de Hacienda	
Aprobó	Silvana Rengifo Urbano	Secretaria de Hacienda	Secretaría de Hacienda	
Revisó	Plinio Mauricio Rueda Guerrero	Jefe Oficina Jurídica	Oficina Jurídica	
Revisó	Ins Natalia Pantoja Otero	Profesional de Apoyo	Despacho	